



*Asociación de Directivos-as de Infantil y Primaria de Extremadura*  
*Domicilio fiscal: El Legión V. 2 - 06800 – Mérida (Badajoz)*  
*E-mail: adiprex@gmail.com*

Estimada Consejera/Delegada Provincial/etc.:

En relación con el inicio del presente curso, a esta Asociación de Directivos de Educación Infantil y Primaria, con el máximo respeto, le gustaría hacerle las siguientes apreciaciones en relación con los siguientes puntos:

### **1.- CONVOCATORIA DE AULAS MATINALES:**

- a) La fecha de la convocatoria y el plazo dado han sido inapropiados: fechas en las que las familias aún no se han vinculado con los centros por estar de vacaciones y que muchas de ellas no han tenido acceso a la información. Un plazo de tan sólo cinco días en el que hay que aportar diversa documentación es demasiado exiguo.
- b) En estas fechas los Equipos Directivos estamos desbordados con el inicio de curso: horarios, reuniones, listas de clases, coordinación de todo el entramado pedagógico-administrativo que supone un inicio de curso, etc. Si a ese aluvión de trabajo le añadimos esta –y otras- convocatoria, el colapso de las Secretarías de los centros está garantizado, imposibilitándonos garantizar el orden, la eficacia y la eficiencia con el que normalmente atendemos a las familias. Recordarle una vez más que en los centros de Infantil y Primaria no disponemos de Auxiliares Administrativos.
- c) Los términos en los que se ha publicado la convocatoria –esperar a un Decreto que regule el servicio de pago- no impedían haberla publicado en los meses de mayo-junio, como todos los años, y haberla tenido resuelta holgadamente para el inicio de curso. No entendemos retrasarla hasta septiembre con el daño organizativo que nos está provocando.
- d) Tampoco entendemos que haya que pedir la Declaración de la Renta en formato papel. Esto nos supone un esfuerzo añadido de trabajo que, sinceramente, en la era digital, podría haberse evitado implementando un módulo en la plataforma Rayuela.
- e) Rogamos, pues, en este apartado, una mayor previsión de cara a no sobrecargar el trabajo administrativo de los centros, así como implementar elementos técnicos facilitadores del mismo.
- f) Algunas familias demandan la apertura de las Aulas antes de las 7:30 horas, toda vez que muchos funcionarios del Gobierno de Extremadura han visto aumentado sus horarios laborales, teniendo que iniciar su trabajo a esa hora.



*Asociación de Directivos-as de Infantil y Primaria de Extremadura*  
*Domicilio fiscal: El Legión V. 2 - 06800 – Mérida (Badajoz)*  
*E-mail: adiprex@gmail.com*

## **2) CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LIBROS:**

- a) La fecha y los plazos vuelven a ser inapropiados por el mismo motivo expuesto en el apartado de Aulas Matinales.
- b) La convocatoria no es clara y se solapa con la Instrucción de Reutilización de libros de textos que se publicó en junio.
- c) Las familias –tanto las que participaron en la Instrucción de junio como las nuevas solicitantes- nos colapsan los centros haciéndonos preguntas cuyas respuestas tenemos que repetir hasta la saciedad y para las que a veces no tenemos ni siquiera respuestas.
- d) El plazo de la convocatoria termina con posterioridad al inicio de curso. Tenemos hasta el 30 de septiembre para introducir los datos en Rayuela. Si agotáramos esos plazos, para cuando se resolviese la convocatoria estaríamos a mediados de octubre. ¿Hasta esa fecha están los alumnos-as sin libros?
- e) Se nos adelanta la información de un dinero con el que vamos a contar de inicio. ¿Cómo lo repartimos si no sabemos cuántos beneficiarios de ayudas hay toda vez que hay que esperar a que Rayuela nos devuelva los que obtienen beca y los que no?
- f) Primero se saca la Orden y, el aspecto técnico –introducción de datos en Rayuela-, no está operativo ni siquiera dos semanas después de publicada la Orden.
- g) Cuando llamamos a las Delegaciones Provinciales, siguiendo el protocolo que nos dijeron, nadie sabe nada del tema. En los servicios centrales de Mérida, a cada cual nos dan una versión distinta de la Orden.

## **3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS:**

- a) A fecha de inicio de curso -12 de septiembre- no podemos informar a las familias de nada porque no se nos han enviado instrucciones.
- b) Las familias preguntan sobre horarios, actividades, etc. y no sabemos darles respuesta.



*Asociación de Directivos-as de Infantil y Primaria de Extremadura*  
*Domicilio fiscal: El Legión V. 2 - 06800 – Mérida (Badajoz)*  
*E-mail: adiprex@gmail.com*

#### **4.- RECORTES EN LOS PRESUPUESTOS:**

El recorte de un 30% en los presupuestos de los centros es desproporcionado, discriminatorio y afectará en muchos casos al normal funcionamiento de los colegios.

#### **5.- FALTA DE INFORMACIÓN:**

La sensación que se tiene en los centros es de una total falta de información por parte de la Consejería acerca de numerosos aspectos que atañen al normal funcionamiento de los centros. En lugar de saber de antemano las cosas por Instrucciones o Circulares, nos enteramos por la prensa, por llamadas telefónicas a la Consejería, etc.

Las quejas de las familias al respecto son numerosas.

#### **6.- DESORGANIZACIÓN.**

La impresión que la Consejería de Educación está dando a los centros y, por extensión, a las familias, es de una total desorganización y falta de previsión en sus actuaciones.

#### **7.- CALENDARIO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS:**

Es urgente y necesario establecer un calendario de actos administrativos ponderado, en el que no se solapen las convocatorias, con criterios de eficiencia y eficacia y bien estructurado en fechas y plazos.

Desde nuestra Asociación nos ofrecemos, humildemente, a aportar nuestra experiencia, como representantes de la Administración en los centros que somos, viviendo de primera mano y sufriendo a diario los efectos de un calendario de actos administrativos desproporcionado y sin criterios como el actual.

#### **8.- CONSERJES EN LAS ZONAS RURALES:**

a) Se han suprimido las subvenciones específicas para contratar conserjes en zonas rurales. Si bien se les ha comunicado a los Ayuntamientos otras vías de subvención, éstas no son específicas para la contratación de conserjes, por lo que se deja al albur y a la sensibilidad del alcalde o Ayuntamiento de turno la utilización de esas subvenciones para dotar a los centros de conserjes.

b) Sin Conserjes en los centros, otra responsabilidad y otro trabajo más que recae sobre las espaldas de los Equipos Directivos.



*Asociación de Directivos-as de Infantil y Primaria de Extremadura*  
*Domicilio fiscal: El Legión V. 2 - 06800 – Mérida (Badajoz)*  
*E-mail: adiprex@gmail.com*

### **9.- ASIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE A LOS CENTROS:**

Al menos en Educación Infantil y Primaria, lo único que ha funcionado más o menos correctamente en este inicio de curso ha sido la asignación de vacantes a los centros en sus distintas situaciones administrativas por parte de la Dirección General de Personal Docente.

### **10.- SOLICITUD DE ENTREVISTA:**

Por todo lo anteriormente relacionado, nos gustaría solicitar una entrevista con la Sra. Consejera de Educación y Cultura o persona en quien delegue para tratar de todos estos temas de forma dialogada, sosegada y con el ánimo de mejorar la Educación en los centros de Educación Infantil y Primaria de Extremadura.

Atentamente,

Fdo.: Teresa J. Rodríguez Segura  
Presidenta de ADIPREX

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA